

MIÉRCOLES, 4 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2018-2987 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en el polígono 10, parcela 128, en el barrio La Centinela.*

Don Antonio Molino Escalada con D.N.I 13676140H, ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para construcción en el barrio La Centinela de Hazas de Cesto, polígono 10, parcela 128 y con referencia catastral 39031A010001280000EI.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores (Boletín Oficial del Estado 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de 15 días, contando a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que sea examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Hazas de Cesto de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hazas de Cesto, 22 de marzo de 2018.

El alcalde,
José María Ruiz Gómez.

2018/2987